



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)

Nota verbal de fecha 29 de marzo de 2016 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y tiene el honor de referirse a la carta del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad de fecha 11 de marzo de 2016 relativa a la presentación de informes nacionales sobre la aplicación.

La Misión Permanente de Malasia se complace en presentar al Presidente del Comité su informe nacional sobre la aplicación (véase el anexo), en cumplimiento de su obligación de aplicar lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013). A este respecto, la Misión Permanente de Malasia desea comunicar al Comité que el Gobierno también se está ocupando de las solicitudes restantes del Grupo de Expertos en relación con el informe final de 2016, publicado el 24 de febrero de 2016, y se está preparando para cumplir las obligaciones dimanantes de la resolución 2270 (2016), con la orientación del Comité.



**Anexo a la nota verbal de fecha 29 de marzo de 2016
dirigida al Presidente del Comité por la Misión
Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas**

**Informe de Malasia sobre la aplicación de las resoluciones
del Consejo de Seguridad relativas a la República Popular
Democrática de Corea**

Introducción

Como Estado Miembro de las Naciones Unidas, Malasia tiene la firme determinación de cumplir y aplicar todas las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013). Asimismo, considera que esas resoluciones son una muestra evidente del rechazo rotundo de la comunidad internacional a las actividades de proliferación de armas nucleares y sus sistemas vectores por la República Popular Democrática de Corea. Malasia está decidida a velar por que se adopten medidas adecuadas para aplicar esas resoluciones, y seguirá cooperando con la comunidad internacional para prevenir toda actividad que pueda contribuir a los programas nucleares o de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea.

Malasia reafirma que el desarrollo y la adquisición ilícitos por cualquier Estado de armas de destrucción en masa y de tecnologías y capacidad conexas son inaceptables y contravienen el derecho internacional. Tales actividades socavan la determinación de la comunidad internacional de forjar relaciones pacíficas entre los Estados y alcanzar soluciones pacíficas para los conflictos.

Medidas adoptadas en virtud de las resoluciones

La aplicación por Malasia de lo dispuesto en las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013), junto con el informe que presentó en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 1540 (2004) (véase S/AC.44/2004/(02)/35), se rige por los instrumentos y medidas que se indican a continuación.

Instrumentos jurídicos internacionales

Malasia es parte en los principales instrumentos internacionales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, a saber:

1. El Tratado por el que se Prohíben los Ensayos con Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Ultraterrestre y Debajo del Agua (1963), firmado el 8 de agosto de 1963 y ratificado el 15 de julio de 1964
2. El Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes (1967), firmado el 27 de enero de 1967
3. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (1968), firmado el 1 de julio de 1968 y ratificado el 5 de marzo de 1970

4. El Protocolo relativo a la Prohibición del Empleo en la Guerra de Gases Asfixiantes, Tóxicos o Similares y de Medios Bacteriológicos (1925), al que se adhirió el 10 de diciembre de 1970
5. El Acuerdo concertado entre el Gobierno de Malasia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en Relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (“acuerdo de salvaguardias”), firmado el 29 de febrero de 1972 y que entró en vigor el 29 de febrero de 1972
6. El Tratado sobre Prohibición de Emplazar Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción en Masa en los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo (1971), firmado el 20 de mayo de 1971 y ratificado el 21 de junio de 1972
7. La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción (1972), firmada el 10 de abril de 1972 y ratificada el 6 de septiembre de 1991
8. El Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (1995), firmado el 15 de diciembre de 1995 y ratificado el 11 de octubre de 1996
9. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (1996), firmado el 23 de julio de 1998 y ratificado el 17 de enero de 2008
10. La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (1992), firmada el 13 de enero de 1993 y ratificada el 20 de abril de 2000

Malasia está adoptando las medidas necesarias para ratificar varios instrumentos pertinentes o adherirse a ellos, a saber:

1. La Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (1980)
2. El Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear (2005), firmado el 16 de septiembre de 2005
3. El Tratado sobre el Comercio de Armas (2013), firmado el 26 de septiembre de 2013

Legislación interna

Malasia dispone de leyes y reglamentos eficaces para cumplir los requisitos dispuestos en las cuatro resoluciones citadas, a saber:

1. La Ley relativa a la Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo y al Producto de las Actividades Ilícitas (2001)
2. La Ley de Armamentos (1960)
3. La Ley de Licencias para la Energía Atómica (1984)
4. La Ley del Banco Central de Malasia (2009)

5. La Ley relativa a la Convención sobre las Armas Químicas (2005)
6. La Ley de Aviación Civil (1969)
7. El Reglamento de la Aviación Civil (1996)
8. La Ley de Sustancias Corrosivas y Explosivas y Armas Ofensivas (1958)
9. La Ley de Tribunales del Sistema Judicial (1964)
10. El Código de Procedimiento Penal
11. La Ley de Aduanas (1967)
12. El Decreto de Prohibición de las Exportaciones (Aduanas) (1998)
13. El Decreto de Prohibición de las Importaciones (Aduanas) (1998)
14. La Ley de Control Cambiario (1953)
15. La Ley de Explosivos (1957)
16. La Reglamentación sobre Explosivos (1923)
17. La Ley de Incremento de las Penas relacionadas con las Armas de Fuego (1971)
18. La Ley de Inmigración (1959/1963)
19. La Ley del Organismo de Represión del Delito en la Zona Marítima Malasia (2004)
20. El Decreto sobre el Transporte Marítimo (1952)
21. El Código Penal
22. La Ley de Plaguicidas (1974)
23. La Ley de Cuarentena de las Plantas (1976)
24. El Reglamento sobre la Cuarentena de las Plantas (1981)
25. La Ley de Sustancias Tóxicas (1952)
26. La Ley de Policía (1967)
27. La Ley de Prevención y Control de Enfermedades Infecciosas (1988)
28. El Reglamento de Prevención y Control de Enfermedades Infecciosas (2007)
29. La Ley por la que se modifica y amplía la Ley de Prevención del Delito (1959)
30. La Ley de Prevención del Terrorismo (2015)
31. La Ley de Medidas Especiales relativas a los Delitos contra la Seguridad (2012)
32. La Ley de Comercio Estratégico (2010)
33. El Decreto sobre Usuarios Finales Restringidos y Prohibidos en el Comercio Estratégico (2010)

34. El Decreto sobre Elementos Estratégicos del Comercio Estratégico (2010)
35. El Reglamento del Comercio Estratégico (2010)
36. La Ley de Tribunales Inferiores (1948)

Cooperación internacional y regional

En consonancia con su firme determinación de afrontar la proliferación de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, Malasia ha apoyado y hecho suyas las iniciativas internacionales y regionales que se indican a continuación.

Cooperación internacional

1. La Iniciativa de Lucha contra la Proliferación, que hizo suya el 27 de abril de 2014
2. La Cumbre de Seguridad Nuclear, en cuyo proceso participa Malasia desde la primera Cumbre, celebrada en Washington D.C. en 2010
3. La Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, que hizo suya el 21 de marzo de 2012

Cooperación regional

Malasia reitera también su determinación y su apoyo permanente en lo que respecta a la aplicación de las resoluciones participando en distintos procesos de diálogo y consultas encaminados a aumentar la seguridad de la región de Asia y el Pacífico, a saber:

1. La Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y el Foro Regional de la ASEAN, a los que se adhirió el 8 de agosto de 1967
2. El Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (1995), firmado el 15 de diciembre de 1995 y ratificado el 11 de octubre de 1996

Además de las leyes, los reglamentos y las iniciativas citados, Malasia seguirá adoptando las medidas que sean necesarias para aplicar lo dispuesto en las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013).